

15 MAY 2015



COMPAÑÍA NATURIS CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

2015	13	01	008	P00111
------	----	----	-----	--------

ACQUILA NOTARIO OCTAVO DE PORTO VIEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública la que
copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la
Reactivación de la compañía NATURIS CIA.LTDA., con sujeción a las
siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la
celebración del presente acto jurídico, el señor PEDRO LIBORIO PONCE
MORAN, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el
cantón Puerto López, en su calidad de Gerente General y como tal
Representante Legal de la sociedad NATURIS CIA.LTDA., conforme lo
acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña
como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
compañía NATURIS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública
otorgada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo, el 22 de agosto
del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se
encuentra el Registro Mercantil del cantón Puerto López el 3 de
diciembre del 2002. B) Mediante resolución No.564 del 6 de octubre del
2014 la Superintendencia de Compañías dictó la disolución a la
compañía por estar inmersa en el art. 361 numeral 6 de la Ley de
Compañías reformada, inscrita en el registro de la propiedad a cuyo
cargo se encuentra el Registro Mercantil de Puerto López el 31 de

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

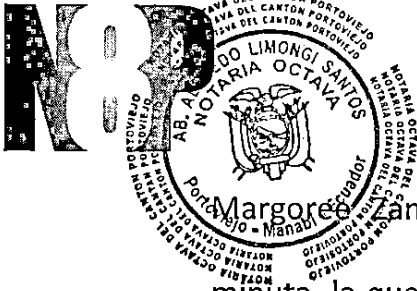
NOP



octubre del 2014. C) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 3 de diciembre de 2014, resolvió la reactivación de la compañía. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor PEDRO LIBORIO PONCE MORAN y manifiesta que en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía NATURIS CIA.LTDA., actuando libre y espontáneamente, bajo la formalidad del JURAMENTO DECLARA: Uno) Resolver sobre la reactivación de la compañía; Dos) Que la compañía NATURIS CIA.LTDA., no tiene deuda con el Estado, ni con Instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor PEDRO LIBORIO PONCE MORAN, como Gerente General y Representante Legal de la compañía NATURIS CIA.LTDA., copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día 3 de diciembre del 2014. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agréguese usted señor Notario, las formalidades que por ley correspondan en sus funciones para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, (firmado).- Ab.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIJEJO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



Margoree Zambrano Mejía.- MAT. 13-2014-26 F.A.". Hasta aquí la minuta, la que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario Público al compareciente, este se afirman y se ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público que da fe.-

PEDRO LIBORIO PONCE MORAN
C.C. 1306533397

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



Factura: 001-002-000000241



20151301008P

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151301008P00111					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NATURIS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1391722338001		GERENTE GENERAL	PEDRO LIBORIO PONCE MORAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Atanacio Alfredo Limongi Santos
Notaría Octava del Cantón Portoviejo

NOTARIO(A) ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NATURIS CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En Puerto López, el día miércoles 3 de Diciembre del 2014, siendo las 08h00, en la oficina de la compañía **NATURIS CIA. LTDA**, ubicada en la calles Abdón Calderón y General Córdova, se reúnen los socios de la compañía **NATURIS CIA. LTDA.**, los señores **OSWALDO FRANCO CHAVEZ** propietario de 160 participaciones, señora **CARMEN DEL CISNE PONCE MORAN**, propietaria de 20 participaciones, señora **JUANA PONCE MORAN**, propietaria de 20 participaciones y señor **PEDRO LIBORIO PONCE MORAN**, propietario de 200 participaciones, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Valores, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER SOBRE LA DISOLUCION DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION No.564 DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2014, POR ESTAR INMERSA EN EL ART. 361 NUMERAL 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLVER SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA MISMA.**
- 2.- RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.**

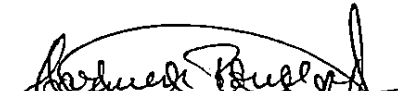
Actúa como Presidente de esta Junta la señorita **CARMEN DEL CISNE PONCE MORAN**, PRESIDENTE de la compañía y como secretario el señor **PEDRO LIBORIO PONCE MORAN**, GERENTE GENERAL de la compañía.

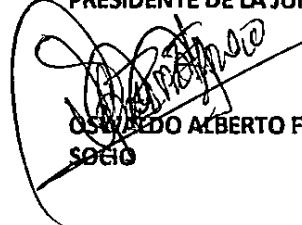
La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, dispuso que se dé cumplimiento a lo que señala el artículo 239 de la Ley de Compañías, luego de lo cual pasó a conocer los puntos del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

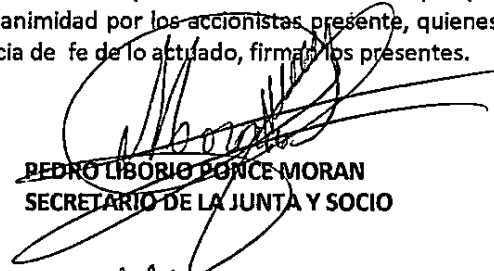
PUNTO UNO.- Toma la palabra la señorita **CARMEN DEL CISNE PONCE MORAN**, Presidente de la compañía y comunica a los socios que la empresa se encuentra en Disolución por resolución dictada por la Superintendencia de Compañías No.564 del 6 de octubre del 2014, por estar inmersa en el art 361 numeral 6 de la Ley de Compañías, por presentar pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital, dando a conocer a los socios el estado actual de la empresa, solicita la palabra el socio **PEDRO LIBORIO PONCE MORAN** y manifiesta que es su deseo absorber la pérdida para solucionar la causal de disolución en que se encuentra la empresa, por lo que autoriza que de sus valores del aporte para futura capitalizaciones, se debite el 100% de las pérdidas para superar dicha causal, luego de varias deliberaciones los socios resuelven y aprueban por unanimidad aceptar la propuesta que realiza el socio **PEDRO LIBORIO PONCE MORAN** para de esta manera superar la causal de la disolución de la compañía.

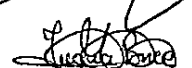
PUNTO DOS.- Una vez que la junta ha resuelto la propuesta de absorber las pérdidas por parte del socio Pedro Liborio Ponce Morán, los socios luego de conocer el estado de disolución en la que se encuentra la sociedad, y en vista de que al absorberse las pérdidas se supera la causal de la disolución, y estando activa la compañía, resuelven por unanimidad REACTIVAR, para lo cual disponen que la gerencia ordene el respectivo registro contable de la absorción de la pérdida, y proceda a realizar el respectivo trámite de reactivación, autorizándose a que otorgue la escritura pública a ser presentada a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 10h30 y no habiendo otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en voz alta y aprobada por los accionistas presente, quienes aprueban y se ratifican en los ante expuesto, para constancia de fe de lo actuado, firman los presentes.


CARMEN DEL CISNE PONCE MORAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO


OSWALDO ALBERTO FRANCO CHAVEZ
SOCIO


PEDRO LIBORIO PONCE MORAN
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO


JUANA PETITA PONCE MORAN
SOCIO

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVIO DE PORTO RICO

Live a real adventure.



Señor
Pedro Ponce Moran.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplenle poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **NATURIS CIA LTDA.**, celebrará el día sábado 2 de Marzo de 2013, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Puerto López.

En virtud del cargo conferido, le corresponden la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo cuarto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevada a escritura pública el 22 de agosto del año 2002 ante la Notaria Publica Novena del cantón Portoviejo, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, en resolución N°.02-P-dic-00257 del 28 de agosto del 2002, siendo inscrito ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Puerto López

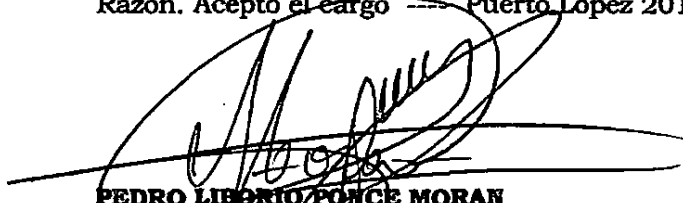
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente

NATURIS CIA. LTDA.
RUC: 1391722338001


Carmen Ponce Moran
PRESIDENTE

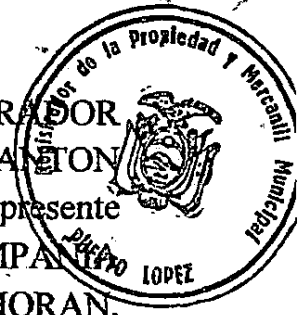
Razón. Acepto el cargo --- Puerto Lopez 2013/03/06


PEDRO LIBORIO PONCE MORAN
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio : Juan Montalvo y Gral Córdova, Puerto López
Ced. de Ciud. : 130653339-7
Teléfono : 2300218

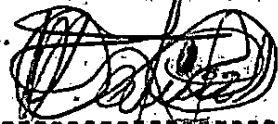
Dir: General Córdova y Juan Montalvo - Puerto López - Ecuador
Telf: 593- 52300218 - / 0984951841 / 094600108
www.machalillatours.com www.naturis.com.ec E-mail: puertolopez@gmail.com

Ab. Alfredo Limongi Santos
Notario Publico
Notaria Octava del Cantón Portoviejo





ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VASQUEZ, REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ - MANABI.- **CERTIFICO:** Que el presente NOMBRAMIENTO A GERENTE GENERAL de la COMPANIA NATURIS CIA LTDA., a favor del señor PEDRO PONCE MORAN. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 22 del Registro Mercantil y Anotada al folio 8 con el número 22 del Repertorio General, Tomo número 2.
Puerto-López, 22 de Marzo del 2013.


Ab. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL
CANTÓN PTO. LÓPEZ - MANABÍ

Elaborado: Ing. Nury Pincay M





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

RESOLUCION No.SCV.IRP.2015. **138**
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.564 del 06 de octubre del 2014, la compañía NATURIS CIA.LTDA, "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE con fecha 23 de febrero del 2015, se ha otorgado ante el Notario Público Octavo del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor ingeniero PEDRO LIBORIO PONCE MORÁN, representante legal de la compañía NATURIS CIA.LTDA, "EN LIQUIDACION", a través de su abogada patrocinadora Margoree Zambrano Mejía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Informe No.SCV.IRP.UCI.I.2015-036 del 10 de abril del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.0124 del 28 de abril del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INA-F-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía NATURIS CIA.LTDA,, "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, la Notarías Públicas Novena y Octava del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Puerto López: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

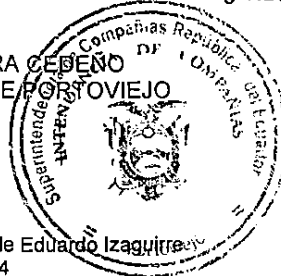
ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a **28 ABR 2015**

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM
28/04/2015
Exp.No.35571



Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macías y Calle Eduardo Izaguirre
Teléfono: (05) 2633614
www.supercias.gob.ec

RAZON: Abogado **LEONERÍ ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario

Público Noveno del Cantón Portoviejo.- Doy fe que anoto Razón al margen de la

escritura matriz de la Constitución de la Compañía Denominada **NATURIS**

COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día veintidós de Agosto del año dos mil dos

en esta Notaría Pública Novena a mi cargo, de la **RESOLUCION**

No.SCV.IRP.2015 138, de fecha veintiocho (28) de Abril del año dos mil quince,

otorgada por el señor Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, **INTENDENTE**

DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, donde Resuelve en su **ARTICULO**

PRIMERO: a) Aprobar la Reactivación de la Compañía **NATURIS COMPAÑÍA**

LIMITADA "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida

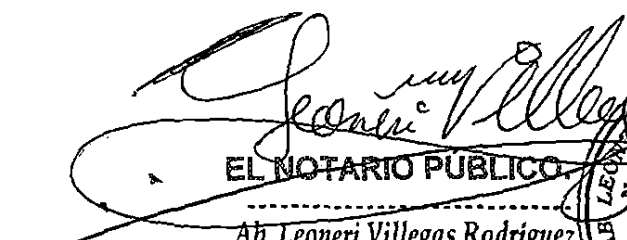
escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique,

por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías

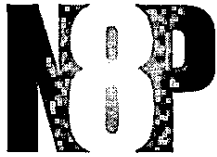
y Valores; y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.- Particular que dejo

constancia en cumplimiento a la Ley.

Portoviejo, 05 de Mayo del 2015


EL NOTARIO PÚBLICO.
Ab. Leonerí Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

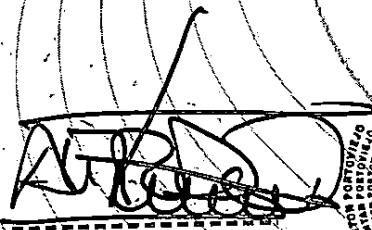




2015	13	01	008
------	----	----	-----



RAZÓN: AB. ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS, Notario Público Octavo del Cantón Portoviejo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES, mediante resolución número SCV.IRP.2015.138 de fecha 28 de Abril de 2015, he sentado razón al margen de la matriz y en los testimonios de la escritura pública P00111 de fecha lunes 23 de febrero del año 2015, de la Notaría a mi cargo, mediante la cual se realizó la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA NATURIS CIA. LTDA., la misma que ha sido APROBADA mediante esta resolución. Portoviejo, martes cinco de abril del año 2015.


Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO OCTAVO DE PORTOVIEJO



Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ**

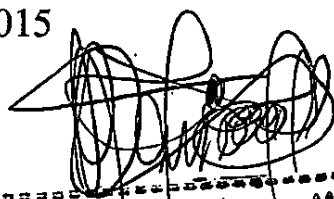


ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ,
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ -
MANABI.- **CERTIFICO:** Que la presente Escritura
Pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
NATURIS CIA. LTDA, representada por el señor
PEDRO LIBORIO PONCE MORAN, celebrada el 23
de Febrero de 2015, ante el Notario Público Octavo del
Cantón Portoviejo, Abogado Atanacio Alfredo Limongi
Santos, dispuesta mediante Resolución No.
SCV.IRP.2015.138, suscrita por el Ab. Jacinto Ramón
Cabrera Cedeño – Intendente de Compañías de
Protoviejo. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a
mi cargo bajo partida número 18 del Registro Mercantil
y Anotada al folio 28 con el número 26 del Repertorio
General, Tomo número 4.

Puerto López, 08 de Mayo del 2015

Elaborado: Leidy Castillo P.





Ab. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LOPEZ - MANABI